

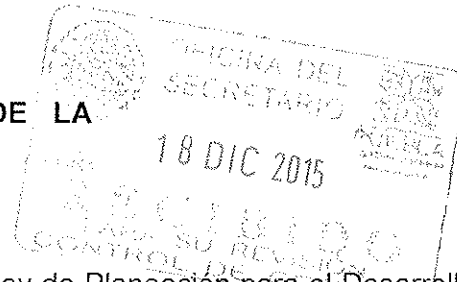


GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
OFICIO No. SFA/SSP/1190/2015

ING. HORACIO PEREDO ELGUERO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN-PUEBLA.
P R E S E N T E



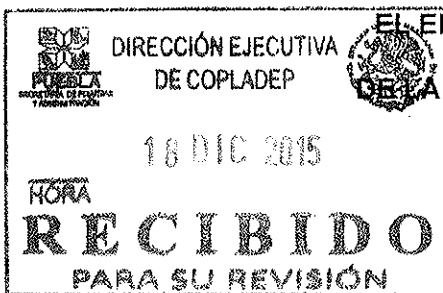
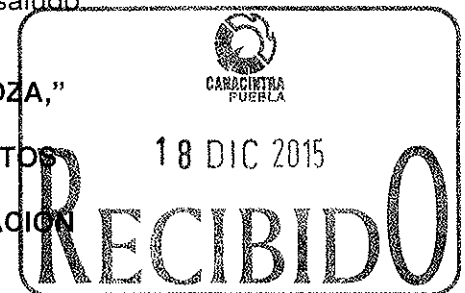
Con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2 del Decreto mediante el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP); 4 fracción I, 15 último párrafo, 17 y 18 de su Reglamento Interior; 49 fracciones XVIII, XXI, XXII, 50 fracciones II, III y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y derivado del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, que agrupa por Sectores definidos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, el cual establece que es competencia de la Secretaría de Finanzas y Administración conducir el Sector Finanzas, referido lo anterior, por este atento medio me permito convocar a Usted como parte integrante del Subcomité Sectorial de Finanzas, a la Tercera Sesión Ordinaria 2015, que se realizará el martes 22 de diciembre del presente, a las 9:45 horas, en la Sala de Juntas de la Biblioteca (Segundo Piso) de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en la 11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate, Puebla, Puebla, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida
- Pase de Lista de Asistencia y Declaración del Quórum
- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- Propuesta Anual de Inversión Pública del Ejercicio 2016
- Evaluación (Aspectos Susceptibles de Mejora de Fondos Federales)
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión

Sin otro asunto en particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,"
A 16 DE DICIEMBRE DE 2015
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



MTRO. EDGAR O. IBARRA MORALES
En suplencia por ausencia del Subsecretario de Planeación
Con fundamento en el artículo 72 fracción II del Reglamento
Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración

C.c.p. - Guillermo Bernal Miranda.- Secretario de Finanzas y Administración, Coordinador General del COPLADEP y del Subcomité Sectorial de Finanzas.- Para los efectos conducentes.- Presente.

Tomás Alarcón Morales.- Director de Estrategia Regional y Encargado de los Asuntos de la Dirección Ejecutiva del COPLADEP.- Para los efectos conducentes.- Presente.